

RED EUROPEA DE GARANTÍA DE VEHÍCULOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre, a las 11:30 horas, en la primera y única convocatoria, en la sede de las oficinas centrales, sitas en la avenida Pablo Iglesias, número 48, escalera 2, bajo A, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de dirección.

Madrid, 2 de octubre de 2004.—Administrador, Emilio Ricciardelli.—45.547.

SANIDAD Y GESTIÓN DE HOSPITALES, S. L. (Sociedad absorbente)

IDYCSA SERVICIOS SOCIALES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Ordinaria de «Sanidad y Gestión de Hospitales, Sociedad Limitada» y el Socio único de «Idycsa Servicios Sociales, Sociedad Limitada, Unipersonal» decidieron aprobar, en idéntica fecha, 7 de septiembre de 2004, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de marzo de 2.004, también aprobados por los citados órganos sociales, mediante la absorción por «Sanidad y Gestión De Hospitales, Sociedad Limitada» de «Idycsa Servicios Sociales, Sociedad Limitada, Unipersonal», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la Sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes, que fue anotado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 10 de agosto de 2004, al margen de la inscripción 2.ª, Folio 12 del Tomo 14.630 de la Sección 8.ª, Hoja M-242.484 de la Sociedad absorbente «Sanidad y Gestión de Hospitales, Sociedad Limitada», y al margen de la inscripción 1.ª de la Sociedad absorbida «Idycsa Servicios Sociales, Sociedad Limitada, Unipersonal», Folio 192 del Tomo 16.489 de la Sección 8.ª, Hoja M-280.712.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—Los Administradores de las Sociedades absorbente y absorbida.—44.970.

Por «Sanidad y Gestión de Hospitales, S. L.»:

1. D. Víctor Madera Núñez.
2. CVC Directorship 1, S. L., Sociedad Unipersonal.
3. CVC Directorship 2, S. L., Sociedad Unipersonal.
4. CVC Directorship 3, S. L., Sociedad Unipersonal.
5. D. Fernando Largo Aguado.

Por «Idycsa Servicios Sociales, S. L., Unipersonal».

1. D. Víctor Madera Núñez.
2. CVC Directorship 1, S. L., Sociedad Unipersonal.
3. CVC Directorship 2, S. L., Sociedad Unipersonal.
4. CVC Directorship 3, S. L., Sociedad Unipersonal.
5. D. Fernando Largo Aguado.

2.ª 5-10-2004

SIDENOR INDUSTRIAL, S. L. (Sociedad absorbente)

FORJANOR HOLDING DE FORJAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y de carácter Universal de las mercantiles «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Forjanor Holding de Forjas, Sociedad de Responsabilidad Limitada», acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente) de «Forjanor Holding de Forjas, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 LSA durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 22 de septiembre de 2004.—Los miembros de los Órganos de Administración de «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada», D. Sabino Arrieta Heras y «Forjanor Holding de Forjas S. L.», D. Gonzalo Mugica Ariño.—44.894.

2.ª 5-10-2004

SISTEMAS MODERNOS DE MARKETING, S. L. U.

Cesión global de activos y pasivos

Por acuerdo del Socio Único de 30 de junio de 2004 se acordó disolver la sociedad, sin apertura de periodo de liquidación y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos a su socio único, la entidad Artscapital Investment, S. A.

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismo efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la última fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de septiembre de 2004.—Liquidador D. Ignacio Cerdeiras.—44.547.

SISTEMAS RADIANTES F. MOYANO, S. A.

Se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sistemas Radiantes F. Moyano, S. A. a celebrar,

en primera convocatoria el día 21 de octubre de 2004, a las 9:00 horas de la mañana, en la calle La Granja, 72, de Alcobendas y, si fuera necesario, en segunda convocatoria el día 22 de octubre de 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y convalidación de los acuerdos primero, segundo y tercero aprobados en la junta general del 28 de junio de 2004, en relación con los siguientes puntos.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal, con carácter indefinido.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—Juan Enrique Ruiz González, Presidente del Consejo de Administración.—45.490.

SONY MUSIC ENTERTAINMENT (SPAIN) S. L.

Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión de los artículos 254 de la misma Ley y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Sony Music Entertainment (Spain) Sociedad Limitada (la «Sociedad») en la reunión celebrada el 30 de septiembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la Sociedad, sin disolución de ésta, que continuará existiendo, mediante la segregación de su patrimonio de dos ramas de actividad diferenciadas, que se aportarán respectivamente a dos sociedades de nueva constitución, SME Logistics Iberia, Sociedad Limitada, y SME Publishing Spain, Sociedad Limitada, sobre la base del balance de escisión cerrado el 31 de marzo de 2004 y debidamente aprobado por el Socio Único de la Sociedad. La escisión parcial se ha decidido de conformidad con el Proyecto de escisión aprobado el Socio Único y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, correspondiente al domicilio de la Sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la Sociedad, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—Presidente del Consejo, Don José María Cámara Sánchez.—45.329.

2.ª 5-10-2004

VANCOUVER INVERSIONES, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 30 de mayo de 2003, acordó, por unanimidad, y con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, quedando reducido el capital en circun-

lación en la cifra de 1.202.530 euros, a la fecha de la presente reunión. Asimismo, la Junta acordó modificar las cifras de capital inicial y estatutario máximo y la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, atemperándolos al acuerdo antes detallado.

Dicho artículo quedó en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

«Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en un millón doscientos dos mil veinticinco euros (1.202.025 euros), representado por 240.405 acciones nominativas de 5 euros de valor nominal cada una, encontrándose íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en doce millones veinte mil doscientos cincuenta euros (12.020.250 euros), representado por 2.404.050 acciones nominativas de 5 euros de valor nominal cada una.

3. La Sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.

4. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez de Bethencourt Codes.—45.550.

VISTA VALLE DE AGAETE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la L.S.A. se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad celebrada en el domicilio social el 2 de septiembre de 2.004, en primera convocatoria, acordó por unanimidad de los asistentes la transformación de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de balance, cerrado 1 de septiembre de 2.004, Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales, todo ello según la propuesta aprobada por el Consejo de Administración de la entidad de fecha 18 de junio de 2.004.

Los accionistas que no hayan votado en favor del acuerdo no quedarán sometidos a lo dispuesto en la sec. segunda cap. IV de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada durante un plazo de tres meses contados

desde la publicación de la transformación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jose Juan Ramos Perez.—45.050. 1.ª 5-10-2004

VIVEROS PALMACEAS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid.

Juicio Convocatoria Junta General y Extraordinaria de accionistas 191/2004 de sociedad anónima «Viveros Palmaceas del Mediterráneo».

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, por el presente se convoca judicialmente Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad Anónima «Viveros Palmaceas del Mediterráneo, S.A.», con los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y la aplicación de resultados correspondiente a los ejercicios de 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de la gestión social de los ejercicios correspondientes a los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Informe de la situación actual de la Sociedad y aprobación, en su caso, de las medidas de todas clases a adoptar.

Segundo.—Ratificación de todos los actos ejecutados por el órgano de administración desde la última Junta celebrada hasta el día de hoy.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Estudio y aprobación en su caso del cambio del domicilio social, traslado del actual, al pasaje de Doña Carlota, 8, ambas direcciones de Madrid, modificando, en su caso, el contenido del artículo 2 de los Estatutos sociales vigentes.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta. La Junta se celebrará en el despacho del Letrado don Luis Felipe Castresana Sánchez, sito en calle Marqués de Villamagna, 3 5.ª planta - 28001, Madrid, el día 20 de octubre de 2004 a las 17:30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Luis Felipe Castresana Sánchez, quien ya ha aceptado y jurado el cargo.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario Judicial.—45.603.

WAYKA, S. A. (Sociedad absorbente)

COMPRA DIARIA GALERÍA DE ALIMENTACIÓN, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de Junio de 2.004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Wayka, S. A., de Compra Diaria Galería de Alimentación, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Huesca, con fecha 19 de Enero de 2.004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Huesca, 17 de septiembre de 2004.—El Administrador Solidario de «Wayka, S. A.» y Presidente del Consejo de Administración de «Compra Diaria Galería de Alimentación, S. A.», don Antonio Bernad Ibor.—44.697.

2.ª 5-10-2004